

Segunda.- Para ser admitidos a la realización de la prueba, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano de la Unión Europea.
2. Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
3. Estar en posesión del Título de Diplomado en Educación Social, Magisterio o equivalente, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera.- Los interesados, toda vez cumplidos los requisitos enunciados en el apartado anterior, presentarán la siguiente documentación debidamente cumplimentada, en el Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla, sito en la Avenida Valdecilla s/n, Edificio Enfermería 5ª planta, de Santander o por cualquiera de los medios admitidos en derecho:

- a) Original y copia de la solicitud firmada por el aspirante.
- b) Fotocopia del DNI en vigor.
- c) Currículum vitae.
- d) Fotocopia compulsada de los títulos y certificados académicos.
- e) Fotocopia simple de la documentación que acredite los méritos del Currículum vitae.

El plazo de presentación será de veinte días naturales contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOC.

Cuarta.- La evaluación de las solicitudes constará de dos fases:

- a) Una fase de concurso en la que se valorarán los méritos académicos y/o profesionales. Valoración de esta fase: 0 a 8 puntos.
- b) Una entrevista, a fin de acreditar que responden al perfil de trabajo necesario para el desarrollo de las actividades y funciones previstas. La Comisión de Evaluación podrá fijar una puntuación mínima para que los aspirantes realicen la entrevista. Valoración de esta fase: de 0 a 2 puntos.

Quinta.- Los méritos de la fase de concurso se valorarán del siguiente modo:

- a) Por el expediente académico de los Diplomados en Educación Social, Magisterio o equivalente, hasta un máximo de 1,5 puntos a razón de:
  - a. Nota media final de sobresaliente: 1,5 puntos
  - b. Nota media final de notable: 1 punto.
- b) Por la formación en Mediación, Orientación Familiar y Punto de Encuentro con menores, hasta un máximo de 3 puntos, a razón de:
  - a. Cursos superiores a 250 horas: 1,5 puntos.
  - b. Cursos entre 100 y 250 horas: 1 punto.
  - c. Cursos inferiores a 100 horas: 0,5 puntos.
- c) Por la experiencia en investigación social y publicaciones relacionadas con las materias objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 1 punto.
- d) Por la experiencia en el sector público en el desarrollo de programas de mediación, orientación familiar y punto de encuentro, hasta un máximo de 2,5 puntos. Se valorarán en este apartado los servicios prestados mediante relación laboral o funcionarial, de carácter fijo o temporal, con una Administración pública u organismos dependientes de una Administración pública, a razón de 0,1 puntos por mes completo de servicios, en la misma categoría profesional.

Sexta.- La Comisión de Evaluación estará formada por:

- La Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".
- La Directora General de Servicios Sociales.
- El jefe del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia.

- Un técnico de la Fundación Marqués de Valdecilla, con funciones de secretario.

Séptima.- La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases, haciéndose pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el Tablón de anuncios de la Fundación sita en la Avda. Valdecilla s/n, Edificio de Enfermería 5ª planta. Los cuatro aspirantes que figuren con la mayor puntuación serán propuestos al patronato de la Fundación para que apruebe su contratación.

Los puestos de trabajo serán elegidos por los aspirantes por orden de puntuación, en un solo acto en que comparecerán personalmente, por persona autorizada o manifestando su voluntad por escrito.

A los candidatos propuestos se les exigirá la presentación, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, de los documentos originales. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara los documentos o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir.

El resto de los aspirantes que figuren en la lista de puntuación final, hasta un máximo de diez, pasarán a formar parte de una lista de reserva o bolsa de empleo por orden de la puntuación final obtenida, de mayor a menor.

Octava.- Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato de trabajo de carácter laboral con la Fundación Marqués de Valdecilla, por un periodo que se extenderá desde el momento de la firma hasta el 31 de diciembre de 2006, sujeto a prórroga y sometido a un mes de preaviso en caso de denuncia. Estará regulado por las cláusulas que resultan de la aplicación del VII Convenio Colectivo del Personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en todos sus derechos y obligaciones.

Novena.- Será competente para resolver la convocatoria la Presidenta del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Décima.- Contra la Resolución de la convocatoria, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2005.-La presidenta del Patronato de la Fundación Pública «Marqués de Valdecilla», Rosario Quintana Pantaleón.  
05/10892

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para acondicionamiento de travesía carretera CA-170, Los Corrales de Buelna a Puente Viesgo, p.k. 2,300 al p.k. 4,900. Tramo: San Felices de Buelna.*

Objeto: 4.1.169/05 «Acondicionamiento de travesía carretera CA-170, Los corrales de Buelna a Puente Viesgo, P.K. 2,300 al P.K. 4,900. Tramo: San Felices de Buelna».

Presupuesto base de licitación: 1.977.624,62 euros.  
Plazo de ejecución: 8 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de Contratistas: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Casimiro Sainz número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 11 de agosto de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/10900

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para mejora de la intersección del acceso al puerto de Pedreña en la carretera CA-141, Astillero-Santoña.*

Objeto: 4.1.170/05 «Mejora de la intersección del acceso al puerto de Pedreña en la carretera CA-141, Astillero - Santoña».

Presupuesto base de licitación: 78.111,33 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula I) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Casimiro Sainz número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 11 de agosto de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/10901

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para obras de acondicionamiento general y reforma de la Residencia de Personas Mayores y Centro de Día de Laredo.*

Objeto: 10.1.35/05 «Obras de acondicionamiento general y reforma de la Residencia de Personas Mayores y Centro de Día de Laredo».

Presupuesto base de licitación: 4.014.273,27 euros.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de Contratistas: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría f.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Casimiro Sainz número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 16 de agosto de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/10902

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para sustitución de gas halón de las instalaciones de extinción de incendios del hospital Santa Cruz de Lieres, e instalación de un nuevo sistema de extinción.*

Objeto: 10.2.32/05 «Sustitución de gas halón de las instalaciones de extinción de incendios del hospital Santa Cruz de Lieres, e instalación de un nuevo sistema de extinción».

Presupuesto base de licitación: 32.600,00 euros.

Plazo de Ejecución: 1 mes.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica indicada en el apartado "J" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Casimiro Sainz número 4, 39004 - Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego